



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCIÓN DCS 366/2018**

Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2018

VISTO:

La Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS;

La Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

El fallecimiento del docente Médico Macelo Agustín González Calbano;

Que el docente antemencionado era Consejero Titular del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro de Docentes Auxiliares;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de agosto;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Solicitar a la Junta Electoral la proclamación del consejero suplente.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M<sup>c</sup>. PEDRO SILBERMANN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD